

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍAS VOLENCRIS S.A.**

REALIZADA EL 28 DE MARZO DE 2.013

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Coruña No.28-05 y Manuel Iturrey, en las instalaciones de la compañía, siendo las diez horas se encuentran reunidos los señores: Ing. Hernán Francisco Barahona Páez; y, Sra. María Luisa Barahona Páez, en su calidad de accionistas de la compañía ASESORÍAS VOLENCRIS S.A. De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada.

Toma la palabra la señora María Luisa Barahona Páez, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe de gerencia
2. Lectura y aprobación de informe de comisario
3. Lectura y aprobación de balance 2012
4. Destino de utilidades
5. Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ASESORÍAS VOLENCRIS S.A.

Preside la sesión la señora María Luisa Barahona Páez, Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario de la misma el ingeniero Hernán Francisco Barahona Páez.

La señora Presidenta dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las acciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar los puntos antes propuestos.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
Hernán Francisco Barahona Páez	792.00	792	99 %
María Luisa Barahona Páez	8.00	8	1 %
TOTAL	800.00	800	100 %

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ASESORÍAS VOLENCRIS S.A. y dispone que



se trate cada uno de los puntos del orden del día, por lo que solicita por secretaría se dé lectura a cada uno de ellos y que la junta resuelva sobre los mismos:

1. Lectura y aprobación de informe de gerencia

Toma la palabra el ingeniero Hernán Barahona, quien da lectura del informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2012, luego de lo cual lo pone a consideración de los señores accionistas y solicita se proceda con su aprobación.

RESOLUCIÓN: Los accionistas presentes, de forma unánime aprueban este informe.

2. Lectura y aprobación de informe de comisario

El señor Gerente General de la compañía, indica a los señores accionistas que el informe presentado por el Comisario de la compañía, se ha puesto a su consideración, con la debida anticipación para esta junta. De igual manera sostiene que este informe no arroja ningún tipo de novedades y que por el contrario se establece que el manejo administrativo, financiero y contable de la compañía es adecuado y ajustado a las normas contables vigentes en el Ecuador. Dicho esto solicita se lo apruebe.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas de forma unánime aprueban el informe presentado por el Comisario de la compañía.

3. Lectura y aprobación de balance 2012

El ingeniero Hernán Barahona Páez, en su calidad de Gerente General, manifiesta a los señores accionistas, que el balance general de compañía ha sido puesto a disposición de los accionistas, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios vigentes. Solicita se proceda con su aprobación.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas de forma unánime aprueban el balance General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.

4. Destino de utilidades.

El señor Gerente General de la compañía, indica que durante el ejercicio económico 2012 la compañía ha obtenido utilidades, las mismas que luego del pago de impuestos, asciende a la cantidad de Trece mil treinta con 63/100 dólares de los Estados Unidos de América. Sugiere y pone a consideración de los señores accionistas que estas utilidades no sean repartidas, sino que se destinen a la cuenta de reserva facultativa.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas de forma unánime consienten en la propuesta realizada por el ingeniero Barahona, consecuentemente las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012 se colocarán en la cuenta de reserva facultativa de la compañía.

5. Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ASESORÍAS VOLENCRIS S.A.

Toma la palabra el ingeniero Hernán Francisco Barahona Páez, expone a la junta general que de conformidad con lo propuesto por los socios de la compañía, se resuelva realizar el aumento de capital, que ahora se encuentra fijado en OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que se realizaría un aumento equivalente a CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se tomará de la cuenta de reservas facultativas.

El ingeniero Hernán Francisco Barahona Páez explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores socios y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Por cuanto todos los socios aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos no requieren renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley.

De igual manera el ingeniero Hernán Francisco Barahona Páez manifiesta a la Junta General que si se aprueba esta propuesta también se requiere reformar el artículo sexto y la cláusula cuarta de los Estatutos Sociales, que hacen relación al capital social de la empresa y a la integración del mismo.

RESOLUCIÓN: Resuelve la Junta General el aumento de capital, afectando a la cuenta de reservas facultativas, de acuerdo a la propuesta de capital suscrito y pagado, conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
Hernán Francisco Barahona Páez	792.00	48.708,00	49.500,00	49.500,00	99%
María Luisa Barahona Páez	8.00	492,00	500,00	500,00	1%
TOTAL	800.00	49.200,00	50.000,00	50.000,00	100,00

De igual manera la Junta General de Accionistas de la compañía ASESORÍAS VOLENCRIS S.A., autoriza al señor Gerente de la empresa para que realice la emisión de las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital.

Por lo resuelto por la Junta General de Socios, las disposiciones estatutarias reformadas quedarían de la siguiente manera:

Artículo Sexto.- Capital Social: La compañía tiene un capital social de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la cincuenta mil, inclusive.

CUARTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-

Suscripción y Pago de Capital.- El capital de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y está íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO DÓLARES	CAPITAL PAGADO DÓLARES	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Hernán Francisco Barahona Páez	49.500,00	49.500,00	49.500	99,00%
María Luisa Barahona Páez	500,00	500,00	500	1,00%
TOTAL	50.000,00	50.000,00	50.000	100,00%

La junta general decide aprobar la reforma propuesta a los estatutos sociales, por lo que autoriza al Representante Legal de la compañía para que proceda a realizar todos los trámites legales pertinentes ante las autoridades de control, así como las marginaciones que se requieran.

Por no haber más puntos que tratar, se levanta la Junta, siendo las once horas treinta minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, siendo las doce horas se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, procediéndose a clausurar la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman la presente acta.



Ing. Hernán Francisco Barahona Páez
Gerente General VOLENCRIS S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA



Sra. María Luisa Barahona Páez
Presidenta VOLENCRIS S.A.
PRESIDENTA DE LA JUNTA